



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT



INFORME SOBRE EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES

I) PROCESO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
Entrega de recursos extraordinario de la SEP al Ejecutivo Estatal	Si	Se ministro el 28 de Diciembre de 2018	CFDI de Gobierno del Estado
Entrega de recursos extraordinario del Ejecutivo Estatal a la Universidad	Si	Se ministro el 28 de Diciembre de 2018	Copia Electronica de Transferencia

II.- COMPROMISOS

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incorporar o fortalecer en su normatividad las disposiciones en materia de disciplina financiera institucional para antecon al déficit financiero, observando los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, asistencia, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	No	Se turnaron a las diferentes comisiones legislativas y de presupuesto del Congreso General Universitario, las propuestas que modifican y fortalecen elementos para dar atención al déficit financiero.
Elaborar y presentar una propuesta de normas o disposiciones generales para una adecuada administración, ejercicio y rendición de los públicos que reciba a su Consejo Universitario o equivalente.	No	Se turnaron a las diferentes comisiones legislativas y de presupuesto del Congreso General Universitario, las propuestas que modifican y fortalecen elementos para dar atención al déficit financiero.
Abrir una cuenta bancaria legalmente autorizada, previo a la recepción de los apoyos.	Si	El recurso proveniente del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, al ser su origen una adecuación al programa presupuestario U006, se destinó a la cuenta bancaria registrada para el U006 2018
Remitir a la DGESU de la SEP un informe relativo al ejercicio, destino y aplicación de los recursos financieros otorgados y sus productos generados	Si	Con fecha 18 de Enero de 2019, se colocó en la liga http://juan.mx/+1rm el informe de aplicación del recurso
Presentar a la SEP un informe relativo al ejercicio, destino y aplicación de los recursos financieros otorgados y sus productos generados.	Si	Enviado con fecha 29 de enero de 2019, disponible en http://www.juan.edu.mx/daviscos/2019/apoyo_financiero_extraordinario_2018/INFORME_CONVENIO_DE_APOYO_INCISO_F.pdf
Presentar a la SEP un informe final, así como cualquier otro informe que solicite.	Si	Enviado con fecha 29 de enero de 2019, disponible en http://www.juan.edu.mx/daviscos/2019/apoyo_financiero_extraordinario_2018/INFORME_CONVENIO_DE_APOYO_INCISO_F.pdf
Publicar en su página de internet la información relativa al ejercicio y aplicación de los recursos financieros y productos generados	Si	Con fecha 18 de Enero de 2019, se colocó en la liga http://juan.mx/+1rm el informe de aplicación del recurso
Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros federales y los productos generados que no hayan sido ejercidos	NO	Se ejecuto al 100% el recurso ministrado
Remitir a la DGRPF y la DGESU de la SEP el documento comprobatorio de la devolución	NO	Se ejecuto al 100% el recurso ministrado
Participar en la Comisión coordinada por SES para acordar e impulsar acciones y estrategias que permitan su saneamiento financiero	Si	

III.- ACCIONES EMPRENDIDAS

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Eliminación de la Clausula 159 del Contrato colectivo de trabajo de SPAUAN que permita la harenca de plaza	SI	Integrada al Contrato Colectivo de Trabajo 2018
Diseño e implementación de un a plan de austeridad que ha permitido hasta el momento un ahorro de 80 millones de pesos	SI	Se encuentra en actualización
Eliminación de las compensaciones innecesarias para el personal de confianza y funcionario universitarios	SI	
Instalación de una mesa de analisis con los titulares de los contratos colectivos para la revision de las prestaciones no reconocidas	SI	Acta de Instalación
Reforma a la Ley Organica de la Universidad Autonoma de Nayarit para establecer el organo interno de control que opea desde el 30 de mayo de 2017.	SI	Acuerdo de modificación de la Ley Organica
Implementación de un proceso de revision de la nómina de base distribuida en las Unidades Academicas y Dependencias Administrativas, con la finalidad de establecer un banco de horas y actividades de acuerdo con necesidades de matrícula y orientaciones de los centros de trabajo	SI	
Aplicación de los dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, para la devolución del ISR etenido por sueldos y salarios, aplicado en los impuestos pagados.	SI	
Existe el acuerdo con los titulares de los contratos colectivos de trabajo, para la disminución paulatina del subsidio al ISR	SI	

III.- ACCIONES POR EMPRENDER

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Disminuir el deficit financiero por la contratación de personal academicos sin el soporte presupuestal	NO	
Disminuir el deficit financiero por la contratación de personas administrativo sin el soporte presupuestal	NO	
Disminuir prestacion fuera del modelo SEP-SHCP	NO	
Disminuir el peso financiero del sistema de pensiones y jubilaciones del personal academico y administrativo	NO	
Contar con un nuevo reglamento de estímulos al desempeño del personal academico	NO	

ELABORO:

AUTORIZO:

M.E.G.C. ALDO ASUNCION ZEA VERDIN
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL EN EL GRUPO TECNICO

M.C. JORGE IGNACIO PENA GONZALEZ
RECTOR